

RESOLUCIÓN 850/2025, de 24 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se aprueba la relación de plazas a proveer.

Por Resolución 4203/2024, de 6 de noviembre, del Director General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra, número 240, de 26 de noviembre de 2024, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

La base 1.1. de la citada convocatoria dispone que las tres plazas a proveer serán las que resulten vacantes en el concurso de traslado convocado por Resolución 3258/2024, de 4 de septiembre, del Director General de Función Pública, y cuyos números de plaza y destinos se determinarán con carácter previo al acto de elección de vacantes.

Por Resolución 643/2025, de 3 de marzo, del Director General de Función Pública, se ha puesto fin al procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo. Dicha Resolución se publicó en el

Boletín Oficial de Navarra número 57, de 20 de marzo de 2025.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 1.1 de la convocatoria, procede aprobar la relación de las plazas a proveer.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de las plazas vacantes a proveer en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la

misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I
INGENIERO AGRÓNOMO
Plazas

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen jurídico	Localidad	Idiomas	Carnet de conducir
2463	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE DESARROLLO RURAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA		B
5510	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE DESARROLLO RURAL	FUNCIONARIAL	PAMPLONA		B
6836	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA		B